

PRIMERA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE ENDÉMICA Y EXÓTICA DE MÉXICO

PACHUCA DE SOTO, HGO., 06 DE OCTUBRE DEL 2023 Oficio Núm. URRR/CO-AD/296/2023 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

L.E. JORGE VALVERDE ISLAS AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO PRESENTE.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que de acuerdo a la tercera entrega trimestral del ejercicio 2023 la Unidad De Rescate, Rehabilitación y Reubicación De Fauna Silvestre Endémica y Exótica De México no cuenta con ayudas y subsidios ya que por su fin solo ofrece atención a ejemplares de vida silvestre.

Sin más por el momento le reitero mis saludos y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

L.C. ARGEZÍA ILLALY LUCERO LÓPEZ COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE RESCATE, REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE FAUNA SILVESTRE ENDÉMICA Y EXÓTICA DE M